



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**PROMOVENTES:**

ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-.....

GERARDO TRIANA CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-.....

PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-.....

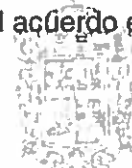
**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN NECESARIOS Y DEL PARTIDO MORENA POR CULPA IN VIGILANDO.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/62/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Gerardo Triana Cervantes, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Pedro Hernández Macdonald, por su propio derecho, en su calidad de ciudadano, por "DIVERSOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL". La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con trece minutos** del día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la parte o personas denunciadas y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-** -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González,  
Actuario Interino de Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/PES/62/2021.

**PROMOVENTE:**

ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

GERARDO TRIANA CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, CANDIDATA A LA GOBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DE L TRABAJO, Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN NECESARIOS Y DEL PARTIDO MORENA POR CULPA IN VIGILANDO.

**ACTO IMPUGNADO:**

POR DIVERSOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guardan los presentes autos, Conste.

**VISTA** la cuenta, la magistrada instructora

**ACUERDA:**

**ÚNICO.- SOLICITUD DE FECHA Y HORA.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente,



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/PES/62/2021

se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno de forma virtual, a que se refiere el artículo 615 ter, fracción IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como al Punto Tercero del Acta Administrativa 7/2020. Disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-Co V2 en nuestra localidad.

**NOTIFIQUESE**, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**.

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA INSTRUCTORA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

  
Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**.